



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3545-D-17
OD.1480

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de cada año.

Saludo a usted muy atentamente.



EL

[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3545-D-17

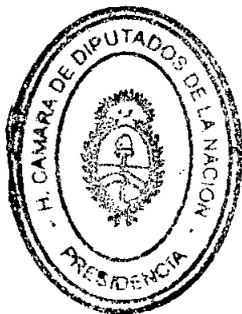
OD 1480

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de cada año.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL...1.8.SEP..2017.....



1
24
SA